

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2023
(Beneficiarios/as de 10 a 29 años)**

NOMBRE Y APELLIDOS _____

D.N.I. _

FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN (CALLE/PLAZA/AV.)

LOCALIDAD

PROVINCIA _____ C.P. _____

TF. BENEFICIARIO/A

PADRE/MADRE/TUTOR/A (*)

E-MAIL BENEFICIARIO/A

E-MAIL MADRE/PADRE/TUTOR/A (*)

PERSONA DE CONTACTO DURANTE EL CURSO Y Nº DE TF

INDICA SI HAS VIVIDO ALGUNA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES Y CURSOS FUERA DE TU ENTORNO FAMILIAR Y EN QUE AÑO: (*)

ANTIGUO ALUMNO DE CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE LA FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP NO SI
En caso afirmativo señala el año/años en el que has participado y especifica destino/os:

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2021

2022

UNO O MÁS MIEMBROS EN UNIDAD FAMILIAR CON DISCAPACIDAD Y NECESIDAD DE APOYO NO SI
(En caso afirmativo es IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR fotocopia de certificado de discapacidad expedido por organismo competente).

UNIDAD FAMILIAR CON MÁS DE DOS HIJOS MENORES DE 25 AÑOS NO SI

ESTUDIOS CURSO 2022/23

TRABAJO NO SI *(En caso afirmativo es IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR fotocopia del contrato de trabajo y 2 últimas nóminas)*

SITUACIÓN DE DESEMPLEO NO SI *(En caso afirmativo es IMPRESCINDIBLE adjuntar fotocopia de demanda de empleo emitida por organismo competente)*

EXPLICA BREVEMENTE TU MOTIVACIÓN PERSONAL PARA SOLICITAR ESTE CURSO Y SU PROYECCIÓN EN TUS ESTUDIOS O TRABAJO:

(*) Imprescindible menores de 18 años

DE ENTRE ESTAS TRES MODALIDADES DE CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA (CURSOS INTENSIVOS DE INGLÉS EN ESPAÑA, CURSOS EN EL EXTRANJERO Y CURSOS ONLINE) SEÑALA CON UNA X EN LA CASILLA DE LA DERECHA EL CURSO SOLICITADO (SÓLO UNA MODALIDAD Y UNA OPCIÓN)

CURSOS INTENSIVOS DE INGLÉS EN ESPAÑA

EDAD	CURSOS	LUGAR	FECHAS	OPCIÓN ELEGIDA
10 a 13	Campamento en Pueblo Inglés KIDS TODOS LOS NIVELES	Aldeanueva (Salamanca)	Del (29) 30 de junio al 7 (8) de julio	
14 a 17	Inmersión lingüística en Pueblo Inglés TEENS TODOS LOS NIVELES			
18 a 23	Inmersión lingüística en Pueblo Inglés TWENTY NIVEL MÍNIMO B1, PET (CAMBRIDGE), 6 (TRINITY)	Valverde del Fresno (Cáceres)	Del 14 al 21 de julio	
24 a 29	Inmersión lingüística en Pueblo Inglés NIVEL MÍNIMO B1, PET (CAMBRIDGE), 6 (TRINITY)	Hotel María Teresa (Salamanca)	Del 21 al 28 de julio	

CURSOS EN EXTRANJERO (INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO)

IDIOMA	EDICIÓN	EDAD	DESTINO	DURACIÓN Y FECHAS	OPCIÓN ELEGIDA
Inglés TODOS LOS NIVELES	Primera	18 a 29	Liverpool (Reino Unido)	16/04/23 10/06/23 (8 semanas)	
	Segunda	14 a 17	Rush (Irlanda)	29/06/23 27/07/23 (4 semanas)	
	Tercera	21 a 29	Toronto (Canadá)	02/07/23 26/08/23 (8 semanas)	
	Cuarta	18 a 29	Liverpool (Reino Unido)	09/07/23 02/09/23 (8 semanas)	
	Quinta	18 a 29	Liverpool (Reino Unido)	09/07/23 19/08/23 (6 semanas)	
	Sexta	18 a 29	Liverpool (Reino Unido)	30/07/23 26/08/23 (4 semanas) *	
Francés TODOS LOS NIVELES	Primera	18 a 29	Lyon	16/04/23 10/06/23 (8 semanas)	
				02/07/23 26/08/23 (8 semanas)	
				09/07/23 02/09/23 (8 semanas)	
				09/07/23 19/08/23 (6 semanas)	
				30/07/23 26/08/23 (4 semanas) *	
Alemán TODOS LOS NIVELES	Tercera	18 a 29	Frankfurt	16/04/23 10/06/23 (8 semanas)	
				02/07/23 26/08/23 (8 semanas)	
				09/07/23 02/09/23 (8 semanas)	
				09/07/23 19/08/23 (6 semanas)	
				30/07/23 26/08/23 (4 semanas) *	
Italiano TODOS LOS NIVELES	Sexta	18 a 29	Roma	16/04/23 10/06/23 (8 semanas)	
				02/07/23 26/08/23 (8 semanas)	
				09/07/23 02/09/23 (8 semanas)	
				09/07/23 19/08/23 (6 semanas)	
				30/07/23 26/08/23 (4 semanas) *	

*Los cursos de 4 semanas destinados a mayores de 18 años están reservados solamente para beneficiarios que por motivos de trabajo u otra causa debidamente justificada documentalmente no puedan participar en los cursos de 6 u 8 semanas

CURSOS DE INGLÉS ONLINE

EDAD	DURACIÓN Y FECHAS	OPCIÓN ELEGIDA
12 a 17	2 semanas del 03/07/2023 al 14/07/2023	
18 a 29	A elegir 3, 4, 5 o 6 semanas consecutivas entre el 05/06/2023 al 25/08/2023	

El abajo firmante SOLICITA ser admitido en el proceso de selección correspondiente a la convocatoria de los CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2023 de la Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía, ACEPTA las condiciones de las bases de la presente convocatoria, y DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud. En el caso de resultar seleccionado el envío de esta solicitud IMPLICA EL COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CURSO SOLICITADO.

En _____ a _____ de _____ 2023

Firma del/la solicitante

Firma padre/madre/tutor legal de menor de 18 años

Sr. Presidente del Patronato Fundación Huérfanos CNP



BASES CONVOCATORIA CURSOS INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2023

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Huérfanos Cuerpo Nacional de Policía, dentro de su Programa Sociocultural 2023, convoca los Cursos de Inmersión Lingüística que se desarrollarán en tres modalidades distintas: Cursos de inglés en España, Cursos de Inmersión Lingüística en el extranjero de inglés, francés, alemán o italiano y Cursos de inglés Online.

2. NÚMERO DE PLAZAS

El número total de plazas ofertadas es de un máximo de 91 para las 3 modalidades de ejecución de cursos de inmersión lingüística 2023, de las que corresponden como máximo:

Para cursos intensivos de inglés en España:

- 10 plazas para beneficiarios de 10 a 13 años (CURSO INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN PUEBLO INGLÉS - KIDS).
- 10 plazas para beneficiarios de 14 a 17 años (CURSO INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN PUEBLO INGLÉS - TEENS).
- 5 plazas para beneficiarios de 18 a 23 años (CURSO INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN PUEBLO INGLÉS - TWENTY).
- 5 plazas para beneficiarios de 24 a 29 años (CURSO INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN PUEBLO INGLÉS - ADULTOS).

Para cursos en el extranjero de inglés, francés, alemán o italiano:

- 2 plazas para la 1ª edición.
- 15 plazas para la 2ª edición.
- 15 plazas para la 3ª edición.
- 2 plazas para la 4ª edición.
- 10 plazas para la 5ª edición.
- 2 plazas para la 6ª edición.
- Se suman 4 plazas para los destinos de Roma, Lyon o Frankfurt. En caso de no ser solicitados estos destinos, las plazas se podrán destinar a los cursos de inglés hasta completar el número de plazas ofertadas.

Para cursos de inglés online:

- 2, 4 o 6 plazas para beneficiarios de 12 a 17 años.
- 5 plazas para beneficiarios de 18 a 29 años.

En caso de que en alguno de los cursos resulten plazas vacantes, éstas se podrán destinar a otras, sumando el mismo número de plazas vacantes al total de las plazas ofertadas.

3. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

- La fecha límite para presentar la solicitud es el **24 DE FEBRERO 2023**.
- La solicitud se realizará por los interesados cumplimentando el modelo impreso que figura en la presente convocatoria y será enviada a la Fundación Huérfanos CNP. **Únicamente se considera medio válido de envío del modelo de solicitud el correo electrónico a crisrinaortega@fundacion-huerfanos.org**

4. LÍMITE DE SOLICITUDES

Sólo se admitirá una solicitud por beneficiario debiendo elegir el solicitante una de las tres modalidades de Curso de Inmersión Lingüística: Curso intensivo de inglés en España o Curso en el extranjero o Curso de inglés Online.

5. CURSOS INTENSIVOS DE INGLÉS EN ESPAÑA (GESTIONA PUEBLO INGLÉS <https://www.puebloingles.com/>)

Se desarrollarán en las fechas y destinos siguientes:

- Para beneficiarios de 10 a 13 años del 01 al 08 de julio 2023 (PUEBLO INGLÉS - KIDS) en Aldeaduro (Salamanca).
- Para beneficiarios de 14 a 17 años del 01 al 08 de julio 2023 (PUEBLO INGLÉS - TEENS) en Aldeaduro (Salamanca).
- Para beneficiarios de 18 a 23 años del 14 al 21 de julio 2023 (PUEBLO INGLÉS - TWENTY) en Valverde del Fresno (Cáceres).
- Para beneficiarios de 24 a 29 años del 21 al 28 de julio 2023 (PUEBLO INGLÉS - ADULTOS) en Hotel María Teresa (Salamanca).

5.1. FINALIDAD, OBJETO, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El **fin** es favorecer el aprendizaje de la lengua inglesa para facilitar la promoción, inserción profesional e incorporación al mercado laboral de los beneficiarios de la Fundación.

Su **objeto** es la estancia en un enclave en España (Extremadura o Castilla – León) para la realización de un Curso de Inmersión Lingüística.

La **duración** es de 8 días.

Características de los cursos:

- Alojamiento en residencia con pensión completa.
- Habitaciones con baño.
- Un monitor bilingüe por cada 8-9 alumnos (alumnos de 10 a 17 años).
- Un coordinador bilingüe.
- 100 horas en inglés.
- Actividades lúdicas y deportivas (alumnos de 10 a 17 años).
- 1 nativo angloparlante por cada participante (alumnos de 14 a 29 años).
- Seguimiento de progreso y supervisión 24 horas al día.
- Curso de inglés online durante todo el año para reforzar gramática y vocabulario (alumnos de 18 a 29 años).

5.2. FINANCIACIÓN

Los cursos serán financiados con cargo al presupuesto 2023 del Programa Sociocultural de la Fundación, excepto los gastos personales.

5.3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS SOLICITANTES Y FORMA DE ACREDITARLOS

- Podrán concurrir a la convocatoria de estos cursos los beneficiarios de pleno derecho de la Fundación Huérfanos CNP que tengan entre 10 y 29 años (ambos inclusive) durante la realización del curso.
- No podrán concurrir a esta convocatoria los beneficiarios que hayan obtenido ingresos brutos superiores al doble del salario mínimo interprofesional para el año 2022, en cómputo anual (14 pagas).
- La Fundación podrá exigir al solicitante que acredite, amplíe o aclare cualquier dato de los contenidos en la solicitud o que resulte de interés para su resolución. No se resolverán solicitudes con documentación incompleta.

5.4. COMISIÓN EVALUADORA

- Se establece una Comisión Evaluadora, que será la competente para la selección de participantes en estos cursos. La Comisión Evaluadora analizará las solicitudes presentadas y emitirá su propuesta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos al efecto.
- La resolución adoptada respecto de cada solicitud se notificará mediante correo electrónico por lo que el solicitante debe disponer de una cuenta de correo electrónico de uso frecuente y cuya dirección conste claramente en su solicitud. **La concesión de un curso de inmersión lingüística 2023 quedará condicionada a la aceptación expresa del curso concedido en forma y plazo expresado en dicha notificación.**

5.5. RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y NOTIFICACIÓN

- Será órgano competente para resolver las solicitudes de los cursos, el Presidente del Patronato de la Fundación, a la vista de las propuestas que le formule la Comisión Evaluadora.
- La resolución adoptada respecto de cada solicitud se notificará mediante correo electrónico por lo que el solicitante debe disponer de una cuenta de correo electrónico de uso frecuente y cuya dirección conste claramente en su solicitud. **La concesión de un curso de inmersión lingüística 2023 quedará condicionada a la aceptación expresa del curso concedido en forma y plazo expresado en dicha notificación.**

5.6. FORMA DE REMUNERACIÓN DEL CURSO

Aportación de la Fundación:

- Gastos de alojamiento y manutención.
- Profesores y monitores especializados.
- Gastos adicionales de viaje:
 - a) Para beneficiarios de 10 a 17 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de viaje acompañados por su padre/madre/tutor/tutora o persona designada por estos, desde su domicilio o lugar de residencia habitual hasta Madrid o punto de encuentro, en tren (turista) o autobús (turista), ida y vuelta. Para los residentes en las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla se abonará igualmente el importe del billete de avión (clase turista). Todos los viajes en transporte público serán gestionados por la Fundación a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L. Cuando el viaje se realice en vehículo particular se abonará según kilometraje (0.19€/km.) solamente en el caso de que resulte más económico que en transporte público. En este caso una vez realizado el viaje (ida/vuelta) deben remitir a la Fundación antes del 31 de agosto 2023 un escrito indicando el nombre y apellidos del beneficiario, la actividad en la que ha participado y la distancia recorrida en kilómetros.
 - b) Para beneficiarios de 18 a 29 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de viaje desde su domicilio o lugar de residencia habitual hasta Madrid o punto de encuentro en tren (turista) o autobús (turista), ida y vuelta. Para los residentes en las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, se abonará igualmente el importe del billete de avión (clase turista). Todos los viajes en transporte público serán gestionados por la Fundación a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L. Cuando el viaje se realice en vehículo particular se abonará según kilometraje (0.19€/km.) únicamente cuando en el vehículo viajen dos o más participantes y siempre que resulte más económico que en transporte público. En este caso una vez realizado el viaje (ida/vuelta) deben remitir a la Fundación antes del 31 de agosto 2023 un escrito indicando el nombre y apellidos de los beneficiarios, la actividad en la que han participado y la distancia recorrida en kilómetros.
- Gastos adicionales de alojamiento el día anterior y posterior al curso:
 - a) Para beneficiarios de 10 a 17 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de alojamiento con desayuno en habitación doble o triple con baño acompañados por su padre/madre/tutor/tutora o persona designada por estos.
 - b) Para beneficiarios de 18 a 29 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid gastos de alojamiento con desayuno en habitación doble o triple con baño.

Aportación del beneficiario:

Gastos personales.

La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

5.7. SEGUROS

Los participantes en estos cursos estarán cubiertos con un seguro de viaje y responsabilidad civil.

5.8. RENUNCIA, NO COMPARECENCIA O ABANDONO DEL CURSO

- El envío de esta solicitud implica el compromiso de aceptación del curso solicitado salvo supuestos de fuerza mayor acreditados documentalmente (hechos "imprevisibles e inevitables" como enfermedades o accidentes).
- En caso de no poder asistir al curso o de abandono del mismo una vez comenzado, es imprescindible comunicarlo expresamente a la Fundación a través del correo electrónico a cristinaortega@fundacion-huerfanos.org justificando documentalmente las causas de la renuncia o abandono. De no producirse esta comunicación la Fundación reclamará al beneficiario los gastos ocasionados hasta el momento de su renuncia, no comparecencia o abandono del curso.
- **Los gastos ocasionados hasta el momento de la renuncia, no comparecencia o abandono del curso serán sufragados por el beneficiario.** No obstante, **si la renuncia se produce entre el momento de la recepción de la notificación del curso y 30 días previos a la salida** el beneficiario deberá abonar a la Fundación Huérfanos CNP, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta Madrid (ida/vuelta) y los gastos del alojamiento el día previo a la salida; **entre los 29 y 16 días previos a la salida** el 50% del importe del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta Madrid (ida/vuelta) y los gastos del alojamiento el día previo a la salida; **entre los 15 y 2 días previos a la salida** el 80% del importe del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta Madrid (ida/vuelta) y los gastos del alojamiento el día previo a la salida; **la renuncia el día anterior a la salida, el mismo día de salida y la no comparecencia o abandono del curso** supondrá el abono del 100% del importe del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta Madrid (ida/vuelta) y los gastos del alojamiento los días anterior y posterior al curso.
- En el caso de **renuncia, abandono o no comparecencia** al curso será responsabilidad del beneficiario la solicitud de anulación de los billetes emitidos por la agencia de viajes Mundiespaña S.L. por las emisiones de billetes de transporte en avión, tren o autobús desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en Madrid (ida y vuelta).

5.9. OTRAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- El beneficiario participante en el Curso de Inmersión Lingüística quedará obligado a asistir con puntualidad a las actividades del curso y deberá informar a la Fundación de cualquier incidencia acaecida en el desarrollo del mismo.
- A su regreso deberá cumplimentar obligatoriamente una encuesta/valoración diseñada por la Fundación sobre su participación en el curso.



5.10. SANCIONES

Caso de que el beneficiario renuncie, no comparezca o abandone el curso sin causa debidamente justificada y autorización expresa de la Fundación y/o no cumpla con las obligaciones mencionadas en los epígrafes 5.8. y 5.9., la Comisión Ejecutiva de la Fundación podrá adoptar además como medida sancionadora que no pueda acceder a los programas y actividades de la Fundación durante el año 2023 y/o 2024.

5.11. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La presentación de la solicitud para participar en los cursos de Inmersión Lingüística 2023 implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, así como las condiciones generales establecidas por PUEBLO INGLÉS, entidad gestora de los cursos.

6. CURSOS EN EL EXTRANJERO DE INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN O ITALIANO (GESTIONA KELLS COLLEGE <https://www.kellscollege.com>)

Se desarrollarán en las fechas y destinos siguientes:

1ª EDICIÓN: Del 16 de abril al 10 de junio 2023 en Liverpool (Reino Unido) o Roma (Italia) o Lyon (Francia) o Frankfurt (Alemania).

2ª EDICIÓN: Del 29 de junio al 27 de julio 2023 en Rush (Irlanda).

3ª EDICIÓN: Del 02 de julio al 26 de agosto 2023 en Toronto (Canadá).

4ª EDICIÓN: Del 09 de julio al 02 de septiembre 2023 en Liverpool (Reino Unido) o Roma (Italia) o Lyon (Francia) o Frankfurt (Alemania).

5ª EDICIÓN: Del 09 de julio al 19 de agosto 2023 en Liverpool (Reino Unido) o Roma (Italia) o Lyon (Francia) o Frankfurt (Alemania).

6ª EDICIÓN: Del 30 de julio al 26 de agosto 2023 en Liverpool (Reino Unido) o Roma (Italia) o Lyon (Francia) o Frankfurt (Alemania).

Posible cambio de fecha en todas las ediciones destinos Lyon, Roma y Frankfurt nivel principiante.

6.1. FINALIDAD, OBJETO, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El **fin** es favorecer el aprendizaje de la lengua inglesa, italiana, francesa o alemana para facilitar la promoción, inserción profesional e incorporación al mercado laboral de los beneficiarios de la Fundación.

Su **objeto** es la estancia en Reino Unido, Canadá, Irlanda, Italia, Francia o Alemania para la realización de un Curso de Inmersión Lingüística.

La **duración** es de **4, 6 u 8 semanas**. Los cursos de 4 semanas se reservan para la 2ª edición (beneficiarios de 14 a 17 años) y 6ª edición (beneficiarios de 18 a 29 años que por trabajo u otra causa debidamente justificada documentalmente no puedan participar en los cursos de 6 u 8 semanas).

Características de los cursos:

- Alojamiento en familia. Habitación individual. Un hispanohablante por familia. Distancia máxima desde familia anfitriona a la escuela de 60 minutos en transporte público.
- Pensión completa (excepto Roma: pensión completa de lunes a viernes y media pensión el fin de semana).
- 20 horas de clase/semana cursos de adultos y 15 horas de clase/semana cursos de menores. Matrícula y libros de texto de uso.
- Seguimiento de progreso.
- Certificado del curso expedido por la Escuela de idiomas.
- Examen Trinity College optativo para beneficiarios participantes en 2ª edición destino Rush (Irlanda).
- Examen IELTS optativo para beneficiarios participantes en 3ª edición destino Toronto (Canadá).

6.2. FINANCIACIÓN

Los cursos serán financiados con cargo al presupuesto 2023 del Programa Sociocultural de la Fundación, excepto gastos personales y el transporte en el país de destino desde la familia anfitriona hasta la escuela de idiomas (excepto 2ª edición).

6.3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS SOLICITANTES Y FORMA DE ACREDITARLOS

- Podrán concurrir a la convocatoria de estos cursos los beneficiarios de pleno derecho de la Fundación Huérfanos CNP que tengan entre 14 y 29 años (ambos inclusive) durante la realización del curso.
- No podrán concurrir a esta convocatoria los beneficiarios con ingresos brutos superiores al doble del salario mínimo interprofesional para el año 2022, en cómputo anual (14 pagas).
- La Fundación podrá exigir al solicitante que acredite, amplíe o aclare cualquier dato de los contenidos en la solicitud o que resulte de interés para su resolución. No se resolverán solicitudes con documentación incompleta.

6.4. COMISIÓN EVALUADORA

- Se establece una Comisión Evaluadora, que será la competente para la selección de participantes en estos cursos. La Comisión Evaluadora analizará las solicitudes presentadas y emitirá su propuesta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos al efecto.
- Una vez seleccionados los beneficiarios que participan en los cursos de Inmersión Lingüística por primera vez, se baremarán las solicitudes de los participantes por segunda vez, y así sucesivamente.
- La prioridad para la adjudicación de destino se determinará de acuerdo con la opción elegida por el solicitante siguiendo el orden de puntuación obtenida después de aplicar el baremo establecido al efecto por la Comisión Evaluadora.
- La asignación de destinos correspondientes a vacantes se resolverá con los beneficiarios que hayan obtenido mayor puntuación.
- En caso de resultar plazas vacantes en una edición estas se podrán adjudicar a los solicitantes de otra edición. Se tendrá en cuenta que el curso alternativo sea de la misma duración y el mismo idioma.

6.5. RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y NOTIFICACIÓN

- Será órgano competente para resolver las solicitudes de los cursos, el Presidente del Patronato de la Fundación, a la vista de las propuestas que le formule la Comisión Evaluadora. Sólo se adjudicará una edición (1ª o 2ª o 3ª o 4ª o 5ª o 6ª) por solicitante.
- La resolución adoptada respecto de cada solicitud se notificará mediante correo electrónico por lo que el solicitante debe disponer de una cuenta de correo electrónico de uso frecuente y cuya dirección conste claramente en su solicitud. **La concesión de un curso de inmersión lingüística 2023 quedará condicionada a la aceptación expresa del curso concedido en forma y plazo expresado en dicha notificación.**

6.6. FORMA DE REMUNERACIÓN DEL CURSO

Aportación de la Fundación:

- Gastos de viaje desde España a país de destino, ida y vuelta.
- Gastos de matrícula y material de uso del curso.
- Gastos de alojamiento en familia en habitación individual.
- Gastos de manutención con pensión completa (excepto Roma pensión completa de lunes a viernes y media pensión el fin de semana).
- Seguro de cancelación: 80€/persona.
- Monitores especializados en la 2ª edición.
- Certificado del curso.
- Examen Trinity College optativo para beneficiarios participantes en 2ª edición destino Rush (Irlanda).
- Examen IELTS optativo para beneficiarios participantes en 3ª edición destino Toronto (Canadá).

- Gastos adicionales de viaje:
 - a) Para beneficiarios de 14 a 17 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de viaje acompañados por su padre/madre/tutor/tutora o persona designada por estos, desde su domicilio o lugar de residencia habitual hasta Madrid o punto de encuentro, en tren (turista) o autobús (turista), ida y vuelta. Para los residentes en las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla se abonará igualmente el importe del billete de avión (clase turista). Todos los viajes en transporte público serán gestionados por la Fundación a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L. Cuando el viaje se realice en vehículo particular se abonará según kilometraje (0.19€/km.) solamente en el caso de que resulte más económico que en transporte público. En este caso una vez realizado el viaje (ida/vuelta) deben remitir a la Fundación antes del 31 de agosto 2023 un escrito indicando el nombre y apellidos del beneficiario, la actividad en la que ha participado y la distancia recorrida en kilómetros.
 - b) Para beneficiarios de 18 a 29 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de viaje desde su domicilio o lugar de residencia habitual hasta Madrid o punto de encuentro en tren (turista) o autobús (turista), ida y vuelta. Para los residentes en las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, se abonará igualmente el importe del billete de avión (clase turista). Todos los viajes en transporte público serán gestionados por la Fundación a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L. Cuando el viaje se realice en vehículo particular se abonará según kilometraje (0.19€/km.) únicamente cuando en el vehículo viajen dos o más participantes y siempre que resulte más económico que en transporte público. En este caso una vez realizado el viaje (ida/vuelta) deben remitir a la Fundación antes del 31 de agosto 2023 un escrito indicando el nombre y apellidos de los beneficiarios, la actividad en la que han participado y la distancia recorrida en kilómetros.
- Gastos adicionales de alojamiento:
 - a) Para beneficiarios de 14 a 17 años que residan fuera de la Comunidad de Madrid: gastos de alojamiento acompañados por su padre/madre/tutor/tutora o persona designada por estos, el día anterior a la incorporación al curso.
 - b) Para beneficiarios que residan fuera de la Comunidad de Madrid y participen en la 3ª edición destino Canadá: gastos de alojamiento el día anterior a la incorporación al curso.

Aportación del beneficiario:

- Gastos de transporte para asistir a la escuela y desplazarse por la ciudad en el país de destino (excepto 2ª edición).
- Gastos personales.

La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

6.7. SEGUROS

Los participantes en los cursos de inmersión lingüística están cubiertos con un seguro de cancelación, viaje y responsabilidad civil.

6.8. RENUNCIA, NO COMPARECENCIA O ABANDONO DEL CURSO

- El envío de esta solicitud implica el compromiso de aceptación del curso solicitado salvo supuestos de fuerza mayor acreditados documentalmente (hechos "imprevisibles e inevitables" como enfermedades o accidentes).
- En caso de no poder asistir al curso o de abandono del mismo una vez comenzado, es imprescindible comunicarlo expresamente a la Fundación a través del correo electrónico a cristinaortega@fundacion-huerfanos.org justificando documentalmente las causas de la renuncia o abandono. De no producirse esta comunicación la Fundación reclamará al beneficiario los gastos ocasionados hasta el momento de su renuncia, no comparecencia o abandono del curso.
- **Sólo se podrá renunciar, o abandonar el curso una vez comenzado, en los supuestos de cobertura expresamente contemplados en el seguro de cancelación.** En otro caso, es decir, cuando no concurren los supuestos contemplados en el seguro de cancelación, **todos los gastos ocasionados tales como el importe del seguro de cancelación, el importe de los billetes emitidos para la incorporación al curso en el extranjero (ida/vuelta), el importe correspondiente al curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta) y del alojamiento el día previo a la salida, serán sufragados por el beneficiario.** En los supuestos de abandono del curso serán sufragados por el beneficiario los siguientes gastos: importe del seguro de cancelación, importe de los billetes emitidos para la incorporación al curso en el extranjero (ida/vuelta), importe correspondiente a los días de curso no disfrutados y, en su caso, importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta) y del alojamiento el día previo a la salida. No obstante, **si la renuncia se produce entre el momento de la recepción de la notificación del curso y 65 días antes del comienzo del curso** el beneficiario deberá abonar a la Fundación Huérfanos CNP el importe del seguro de cancelación y, en su caso, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta); si se produce **entre los 70 y los 35 días previos a la salida** el importe del seguro de cancelación, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta) y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta) y del alojamiento el día previo a la salida; **entre los 34 y 20 días previos a la salida** el importe del seguro de cancelación, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta), el 30% del importe total del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta) y del alojamiento el día previo a la salida; **entre los 19 y 7 días previos a la salida** el importe del seguro de cancelación, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta), el 50% del importe total del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta) y del alojamiento el día previo a la salida; **entre los 6 días previos a la salida y 2 días antes de la salida** el importe del seguro de cancelación, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta), el 75% del importe total del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta) y del alojamiento el día previo a la salida. **La no comparecencia** supondrá el abono del importe del seguro de cancelación, los gastos generados por las emisiones de los billetes de transporte desde España hasta el país de destino (ida/vuelta), el 100% del importe del curso y, en su caso, el importe de los billetes de los viajes desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida/vuelta) y del alojamiento el día previo a la salida.
- En el caso de **renuncia, abandono o no comparecencia** al curso será responsabilidad del beneficiario la solicitud de anulación de los billetes emitidos por la agencia de viajes Mundiespaña S.L. Asimismo, será por cuenta del beneficiario cualquier gasto adicional generado de las emisiones de billetes de transporte en avión, tren o autobús desde su lugar de residencia hasta el lugar de salida en España (ida y vuelta).

6.9. OTRAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- El beneficiario participante en el Curso de Inmersión Lingüística quedará obligado a asistir con puntualidad a la totalidad de las horas lectivas del curso y deberá informar a la Fundación de cualquier incidencia acaecida en el desarrollo del mismo.
- A su regreso deberá cumplimentar obligatoriamente una encuesta/valoración diseñada por la Fundación sobre su participación en el curso.

6.10. SANCIONES

Caso de que el beneficiario renuncie, no comparezca o abandone el curso sin causa debidamente justificada y autorización expresa de la Fundación y/o no cumpla con las obligaciones mencionadas en los epígrafes 6.8 y 6.9., la Comisión Ejecutiva de la Fundación podrá adoptar además como medida sancionadora que no pueda acceder a los programas y actividades de la Fundación durante el año 2023 y/o 2024.

6.11. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La presentación de la solicitud para participar en los cursos de Inmersión Lingüística 2023 implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, así como las condiciones generales establecidas por KELLS COLLEGE, entidad gestora de los cursos de inmersión lingüística en el extranjero.



7. CURSOS DE INGLÉS ONLINE (GESTIONA KELLS COLLEGE <https://www.kellscollege.com>)

Se desarrollarán en las fechas elegidas por el beneficiario entre el 03 y el 14 de julio 2023 para alumnos de 12 a 17 años, y entre el 03 de julio y el 25 de agosto 2023 para alumnos de 18 a 29 años.

7.1. FINALIDAD, OBJETO, DURACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

El **fin** es favorecer el aprendizaje de la lengua inglesa para facilitar la promoción, inserción profesional e incorporación al mercado laboral de los beneficiarios de la Fundación.

Su **objeto** es combinar el aprendizaje virtual, la colaboración en línea con otros estudiantes y el autoestudio, a través de una plataforma de aprendizaje y acceso a un espacio online para la realización de un curso de inglés.

La **duración** es de **2 semanas consecutivas** para beneficiarios de **12 a 17 años**, y de **3 o 4 o 5 o 6 semanas consecutivas** para beneficiarios de **18 a 29 años**.

Características cursos destinados a beneficiarios de 12 a 17 años:

- Acceso a plataforma online y soporte técnico.
- Profesores de habla inglesa cualificados.
- Evaluación individual al comienzo del curso.
- 15 horas de clase a la semana con el profesor (2 alumnos/profesor) de lunes a viernes de 10:00 a 11:30 y de 12 a 13:30 horas.
- 10 horas de actividades en grupo (máximo 8 alumnos) de lunes a viernes de 15:00 a 17:00 horas (OPTATIVO).
- Materiales de estudio.
- Informe de progreso.
- Certificado de asistencia y aprovechamiento.

Características cursos destinados a beneficiarios de 18 a 29 años:

- Acceso a plataforma online y soporte técnico.
- Profesores de habla inglesa cualificados.
- Clases de lunes a viernes.
- 90 minutos al día de enseñanza virtual en inglés (2 sesiones de 45 minutos) en grupos reducidos (10 estudiantes máximo, media de 8).
- 60 minutos al día de colaboración estructurada con los compañeros de clase.
- A elegir horario: 01:00, 05:00, 09:00, 13:00, 17:00, 21:00.
- eBooks impulsados por National Geographic Learning.
- Exámenes regulares de escritura y expresión oral.
- Certificado de asistencia y aprovechamiento.
- Informe de progreso.
- Acceso a Plataforma Online de autoestudio durante 3 meses.
- Acceso a National Geographic Learning durante 3 meses.
- Acceso gratuito a Microsoft Office durante 12 meses, incluido Word y PowerPoint.
- Acceso Online a actividades sociales en grupo.

7.2. FINANCIACIÓN

Los cursos serán financiados con cargo al presupuesto 2023 del Programa Sociocultural de la Fundación.

7.3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS SOLICITANTES Y FORMA DE ACREDITARLOS

- Podrán concurrir a la convocatoria de estos cursos los beneficiarios de pleno derecho de la Fundación Huérfanos CNP que tengan entre 12 y 29 años (ambos inclusive) durante la realización del curso.
- No podrán concurrir a esta convocatoria los beneficiarios que hayan obtenido ingresos brutos superiores al doble del salario mínimo interprofesional para el año 2022, en cómputo anual (14 pagas).
- La Fundación podrá exigir al solicitante que acredite, amplíe o aclare cualquier dato de los contenidos en la solicitud o que resulte de interés para su resolución. No se resolverán solicitudes con documentación incompleta.

7.4. COMISIÓN EVALUADORA

- Se establece una Comisión Evaluadora, que será la competente para la selección de participantes en estos cursos. La Comisión Evaluadora analizará las solicitudes presentadas y emitirá su propuesta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos al efecto.
- Una vez seleccionados los beneficiarios que participan en los cursos de Inmersión Lingüística por primera vez, se baremarán las solicitudes de los participantes por segunda vez, y así sucesivamente.

7.5. RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y NOTIFICACIÓN

- Será órgano competente para resolver las solicitudes de los cursos, el Presidente del Patronato de la Fundación, a la vista de las propuestas que le formule la Comisión Evaluadora. Sólo se adjudicará un curso por solicitante.
- La resolución adoptada respecto de cada solicitud se notificará mediante correo electrónico por lo que el solicitante debe disponer de una cuenta de correo electrónico de uso frecuente y cuya dirección conste claramente en su solicitud. **La concesión de un curso de inmersión lingüística 2023 quedará condicionada a la aceptación expresa del curso concedido en forma y plazo expresado en dicha notificación.**

7.6. FORMA DE REMUNERACIÓN DEL CURSO

Aportación de la Fundación:

- Gastos de matrícula del uso del curso.
- Certificado del curso.

Aportación del beneficiario:

- PC, video cámara, acceso estable a internet.

La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

7.7. RENUNCIA, NO COMPARECENCIA O ABANDONO DEL CURSO

- El envío de esta solicitud implica el compromiso de aceptación del curso solicitado salvo supuestos de fuerza mayor acreditados documentalmente (hechos "imprevisibles e inevitables" como enfermedades o accidentes).
- En caso de no poder asistir al curso o de abandono del mismo una vez comenzado, es imprescindible comunicarlo expresamente a la Fundación por correo electrónico a cristinaortega@fundacion-huerfanos.org justificando documentalmente las causas de la renuncia o abandono.

- **Los gastos ocasionados hasta el momento de la renuncia, no presentación o abandono del curso serán sufragados por el beneficiario.** No obstante, **si la renuncia se produce entre los 35 y 20 días previos al comienzo del curso** el beneficiario deberá abonar a la Fundación Huérfanos CNP el 30% del importe del curso; **entre los 19 y 7 días previos** el 50% del importe del curso; **entre los 6 y 3 días previos el importe será el 75%. La renuncia 2 días antes del comienzo, la no presentación o el abandono del curso supondrá el abono del 100% del importe del curso.**

7.8. OTRAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- El beneficiario participante en el Curso de Inmersión Lingüística online quedará obligado a asistir con puntualidad a la totalidad de las horas lectivas del curso y deberá informar a la Fundación de cualquier incidencia acaecida en el desarrollo del mismo.
- Asimismo, deberá cumplimentar obligatoriamente una encuesta/valoración diseñada por la Fundación sobre su participación en el curso.

7.9. SANCIONES

Caso de que el beneficiario renuncie, no comience o abandone el curso sin causa debidamente justificada y autorización expresa de la Fundación y/o no cumpla con las obligaciones mencionadas en los epígrafes 7.7. y 7.8., la Comisión Ejecutiva de la Fundación podrá adoptar además como medida sancionadora que no pueda acceder a los programas y actividades de la Fundación durante el año 2023 y/o 2024.

8. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La presentación de la solicitud para participar en los cursos de Inmersión Lingüística 2023 implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, así como las condiciones generales establecidas por KELLS COLLEGE, entidad gestora de los cursos.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, te informamos que el responsable del tratamiento de tus datos es la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, y que los datos personales de los beneficiarios pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Fundación. La finalidad de este fichero es llevar a cabo las gestiones necesarias para canalizar las ayudas tanto a nivel económico como personal, dar satisfacción a los procesos de selección de la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP y las circunstancias que se deriven como necesarias en la prosecución del objeto fundacional. Te informamos que tienes derecho a retirar tu consentimiento en cualquier momento, así como a oponerte al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar y suprimir los datos, enviando una solicitud por escrito, dirigida al responsable de Protección de Datos: FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, Plaza de Carabanchel núm. 5. C.P. 28025 –Madrid-, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS", o mediante el correo electrónico dpo@fundacion-huerfanos.org

10. AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS (OBLIGATORIO MARCAR SI O NO)

En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, el participante y, en caso de menores, sus padres autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales. A rellenar por los mayores de edad, o en caso de menores de edad, por sus padres o tutores.

SI NO

11. DERECHOS DE IMAGEN (OBLIGATORIO MARCAR SI O NO)

Autorizo expresamente que mi imagen, o en caso de menores de edad, la imagen de mi hijo/a, pueda ser objeto de captación, reproducción o publicación, siempre de forma grupal y/o con carácter accesorio a la actividad o servicio prestado por FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, con la finalidad de promocionar o publicitar los programas y prestaciones de la Fundación, mediante su inserción en la web de la entidad, red social o folletos publicitarios.

SI NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Fundación Huérfanos CNP
Finalidad	Gestión de Cursos de idiomas
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o contractual
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir datos. Limitación u oposición a su tratamiento
Información adicional	Puedes consultar información adicional en www.fundacion-huerfanos.org

12. BASE FINAL

El Programa de Inmersión Lingüística 2023 podrá sufrir variaciones. Para todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para la interpretación de las dudas que puedan surgir en la aplicación de estas es competente el órgano concedente de los Cursos de Inmersión Lingüística 2023.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos 91/3227556 y 629590248 o por correo electrónico: cristinaortega@fundacion-huerfanos.org

Madrid, a 6 de febrero 2023